DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

APRUEBA ANEXOS DE CONTRATO DE TRABAJO DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACION DE LAS ESCUELAS RURALES QUE SE INDICAN

DECRETO ALCALDICIO N° 2902

CHILLAN VIEJO, 04 ABR 2023

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal"

2.- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

3.- Ley Nº 19.543 "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipales de las Comunas que indican"

4.- Decreto Alcaldicio N°10.416 de fecha 28.12.2022, que aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2023.

CONSIDERANDO:

a).- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 23.03.2023.

b).- El decreto alcaldicio N°1761 del 03.03.2023 que aprueba modificación de la carrera funcionaria de los Asistentes de la Educación.

c).- Los anexos de contrato de trabajo de fecha 21.03.2023, celebrados entra la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y los Asistentes de la Educación que se señalan.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, los Anexos de Contrato de Trabajo de fecha 21.03.2023 de los Asistentes de la Educación, por modificación de la carrera funcionaria según decreto alcaldicio N°1761 del 03.03.2023, a los funcionarios que se indican:

RUT	NOMBRE	TRABAJA EN	HORAS DE CONTRATO	MONTO ASIGNACION PERMANENCIA
[redacted]	AMULEF INOSTROZA MARIA VERONICA	ESC LOS COLIHUES G-1168	44	$ 12.000
[redacted]	ARANEDA VIDAL ALICIA REIDORET	ESC QUILMO G-233	44	$ 9.000
[redacted]	INOSTROZA VILCHES OLGA DEL CARMEN	ESC QUILMO G-233	44	$ 9.000
[redacted]	SANDOVAL ACUNA LUIS ROSAURO	ESC QUILMO G-233	44	$ 48.000
[redacted]	CONSTANZO SEPULVEDA FRANCISCA	ESC. TOMAS LAGOS	38	$ 5.182
[redacted]	DAPREMONT OLIVARES DENISE MICHELE	LICEO J. PACHECO ALTAMIRANO	44	$ 15.000
[redacted]	MIRABAL RIVAS YORMARI ANDREINA	LICEO J. PACHECO ALTAMIRANO	44	$ 6.000
[redacted]0	PINO SALDIAS JUAN ANTONIO	LICEO J. PACHECO ALTAMIRANO	44	$ 18.000
[redacted]	RODRIGUEZ RODRIGUEZ JORGE ARCADIO	LICEO J. PACHECO ALTAMIRANO	44	$ 33.000
[redacted]	SAN MARTIN LAGOS AGUSTINA DEL ROSARIO	LICEO J. PACHECO ALTAMIRANO	44	$ 9.000

2.- IMPUTESE, los gastos del presente decreto al Presupuesto de Educación Vigente que corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, ARCHIVESE Y REMITASE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Educación, Interesado; **Establecimiento Educativo, Contraloría Regional de Ñuble (SIAPER).**

CONTROL INTERNO

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **MARIA VERONICA AMULEF INOSTROZA** Cédula Nacional de Identidad N[redacted] en el siguiente aspecto:

"De la Remuneración"

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia	$12.000
TOTAL	**$ 12.000**

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

Verónica Amulef

MARIA VERONICA AMULEF INOSTROZA
RUT.: [redacted]
TRABAJADOR

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **ALICIA REIDORET ARANEDA VIDAL** Cédula Nacional de Identidad N°[redacted] en el siguiente aspecto:

"De la Remuneración"

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia	$9.000
TOTAL	**$ 9.000**

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

ALICIA REIDORET ARANEDA VIDAL
RUT.: [redacted]
TRABAJADOR

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OBS / ACR / ACC / FLP / cji

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **OLGA DEL CARMEN INOSTROZA VILCHES** Cédula Nacional de Identidad N°[redacted] en el siguiente aspecto:

"De la Remuneración"

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia	$9.000
TOTAL	**$ 9.000**

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

OLGA DEL CARMEN INOSTROZA VILCHES
RUT.: [redacted]
TRABAJADOR

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / AOC / FLP / cji

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **LUIS ROSAURO SANDOVAL ACUÑA** Cédula Nacional de Identidad N[redacted] en el siguiente aspecto:

"De la Remuneración"

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia	$48.000
TOTAL	**$ 48.000**

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

Luis Sandoval

LUIS ROSAURO SANDOVAL ACUÑA
RUT.: [redacted]
RABAJADOR

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMD / OBS / ACR / ACC / FLP / cji

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **FRANCISCA CONSTANZO SEPULVEDA** Cédula Nacional de Identidad N°[redacted] en el siguiente aspecto:

"De la Remuneración"

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia	$5.182
TOTAL	**$ 5.182**

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

Francisca C. S.

FRANCISCA CONSTANZO SEPULVEDA
RUT.: 1[redacted]
TRABAJADOR

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **DENISE MICHELE DAPREMONT OLIVARES** Nacional de Identidad N[redacted], en el siguiente aspecto:

"De la Remuneración"

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia	$15.000
TOTAL	**$ 15.000**

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

DENISE MICHELE DAPREMONT OLVIVARES
RUT.: [redacted]
TRABAJADOR

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMC / OES / ACR / ACC / FLP / cji

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **YORMARI ANDREINA MIRABAL RIVAS** Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] en el siguiente aspecto:

"De la Remuneración"

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia	$6.000
TOTAL	**$ 6.000**

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

YORMARI ANDREINA MIRABAL RIVAS
RUT. [redacted]
TRABAJADOR

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **JUAN ANTONIO PINO SALDIAS** Cédula Nacional de Identidad N[redacted] en el siguiente aspecto:

"De la Remuneración"

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia	$18.000
TOTAL	**$ 18.000**

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE
CHILLAN VIEJO

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

JUAN ANTONIO PINO SALDIAS
RUT.: [redacted]
RABAJADOR

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / AGC / FLP / cji

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **JORGE ARCADIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ** Cédula Nacional de Identidad N°[redacted] en el siguiente aspecto:

"De la Remuneración"

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia	$33.000
TOTAL	**$ 33.000**

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

JORGE ARCADIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
RUT.: [redacted]
RABAJADOR

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 21 de marzo del 2023, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y **AGUSTINA DEL ROSARIO SAN MARTIN LAGOS** Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] 5 en el siguiente aspecto:

"De la Remuneración"

En virtud del presente anexo de contrato, el trabajador percibirá a contar del 01.03.2023 una asignación de permanencia en reemplazo de la asignación de experiencia, en conformidad al decreto alcaldicio N°1.761 de fecha 03.03.2023, según siguiente detalle:

Asignación de Permanencia	$9.000
TOTAL	**$ 9.000**

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en tres ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR

AGUSTINA DEL ROSARIO SAN MARTIN LAGOS
RUT.: [redacted]
TRABAJADOR

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP / RBF / LMO / OES / ACR / ACC / FLP / cji